



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

De acuerdo con lo regulado en el artículo 9.1 de las bases específicas que regirán la convocatoria del proceso selectivo mediante concurso-oposición correspondiente a una plaza de conductor-operario/a, personal laboral a jornada completa, del Ayuntamiento de Lerma, aprobadas mediante Decreto 343/2022, de 7 de diciembre, rectificadas por resolución de Alcaldía n.º 350/2022, de 15 de diciembre, se procede a la publicación de la resolución 64/2024, de 13 de marzo, sobre aprobación de la resolución por la que se eleva a definitiva la calificación del proceso selectivo y se propone la contratación de un/a conductor-operario/a del ayuntamiento, como personal laboral fijo, en aplicación del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal conforme a la disposición adicional sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público contenido es el siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Vistas las bases que regulan la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el sistema de concurso, de una plaza de conductor-operario/a de servicios múltiples para la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Lerma, en aplicación de lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Segundo. – Vista el acta de la comisión de valoración de fecha 20 de febrero de 2024 en la que se procedió a la valoración de méritos de los aspirantes presentados.

Tercero. – Visto que de acuerdo con la propuesta segunda del citado acta, el mismo fue expuesto el día 22 de febrero de 2024 en la sede electrónica del ayuntamiento y tablón de anuncios del mismo, otorgando un plazo de diez días hábiles para que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas respecto a la baremación provisional.

Que habiendo estado el mismo expuesto dicho acta desde el día 23 de febrero de 2024 al 7 de marzo de 2024, certificándose el día 8 de marzo de 2024, su exposición sin que contra dicha acta se presentaran alegaciones al respecto, y que de acuerdo con la propuesta tercera del citado acta, finalizado el plazo de exposición pública sin que se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, la baremación y designación provisionales se elevarán automáticamente a definitivas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.



Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

Primero. – Elevar a definitiva la calificación provisional del acta del tribunal calificador de fecha 20 de febrero de 2024:

N.º	APELLIDOS NOMBRE Y N.I.F. (LOPDGDD)	OPOSICIÓN	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	EMILIO ARAUZO QUINTANILLA ***0176**	36,00	36,00	2,00	74,00

Segundo. – Proponer la contratación de Emilio Arauzo Quintanilla como conductor operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Lerma, a jornada completa, como personal laboral fijo, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en el plazo previsto en la convocatoria.

Tercero. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para los efectos oportunos.

Cuarto. – Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Lerma, a 5 de abril de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
M.^a del Carmen Castrillo Pérez